



ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA COLEGIO ARROYO DEL SUR | REGLAMENTO

Colegio Arroyo del Sur | South Creek School

Presentamos a continuación el Acuerdo Institucional de Convivencia. Consideramos muy importante que las mismas sean leídas y reflexionadas en familia. Esperamos que contribuyan a lograr un clima de armonía y respeto dentro de la Institución y entre el colegio y las familias.

Este acuerdo que incluye a los niños y niñas, se sostiene sobre el acuerdo fundamental y sostenido entre familia y colegio de acuerdo y respeto mutuo. Aun cuando existan diferencias entre estas partes, ambas se manejan entre sí y con/frente a los alumnos y demás integrantes de la comunidad, con respeto y confianza de que todo el accionar siempre tiene como atención el bienestar general y particular de los estudiantes de colegio.

Comencemos definiendo qué entendemos sobre convivencia y la importancia de un marco común a los integrantes de nuestra comunidad. Somos una comunidad en conformación, que se enfrenta al desafío de generar y consolidar sus propias dinámicas de vínculos saludables. En ellas podremos darle estructura al desarrollo y crecimiento de cada uno de nosotros en la necesaria construcción del bien común.

Tanto adultos como niños nacemos y vivimos en comunidad. Todo grupo humano requiere de reglas, pautas, leyes, que ordenen el funcionamiento y que establezcan una normativa común para todos los integrantes. En una comunidad educativa como la nuestra, también deben existir. Las normas se establecen en sentido general para todos, y además, en los grupos van dándose sus propias reglas - sin afectar al conjunto - teniendo en cuenta edades, intereses y características particulares.

Cualquier situación de convivencia, juego o actividad que involucre a dos o más personas requiere que las mismas conozcan y compartan las “reglas del juego” y sus objetivos. Sólo así es posible que todos participen y se enriquezcan pudiendo superar las diferencias, si las hubiere, de un modo saludable. También es posible lograr una convivencia armoniosa si existe un marco general al cual todos pueden apelar y que no es modificable por intereses o situaciones particulares o por conveniencia. Esta modalidad implica un alto grado de compromiso de todos los actores para conocerlas, llevarlas a la práctica y colaborar con otros a que las cumplan. En la medida en que todos nos involucremos en esto será posible consensuar aquellos cambios o adecuaciones que requiera un reglamento general.

Que en una institución educativa exista un Reglamento implica el compromiso de tenerlo en cuenta, pero al mismo tiempo, requiere un especial seguimiento y acompañamiento a los alumnos por parte de los adultos, para poder guiarlos en la incorporación de pautas sociales, a veces distintas a las de la familia (no por eso contrapuestas). Dado que el colegio es el primer ámbito de socialización y en el que comparten muchas horas con niños procedentes de familias diferentes de la propia, la convivencia respetuosa es el primer objetivo y desafío.

Podría pensarse que esto último va en contra de sostener que un régimen de convivencia no atiende casos particulares. En realidad son posturas complementarias. Es necesario hacer cumplir normas generales sin perder de vista que somos seres individuales. Los procesos de aprendizaje y apropiación de las normas pueden ser diferentes. Todo accionar institucional se enmarca en un concepto amplio que determina los alcances de cualquier norma o pauta y permite establecer los límites en la convivencia a partir de los cuales se establecen consecuencias acordes a situaciones e individuos. El actuar de todos los integrantes se basará, entonces, con esta idea:

EN COLEGIO ARROYO DEL SUR | SOUTH CREEK SCHOOL ESTÁ PERMITIDO TODO, SALVO AQUELLO QUE AFECTE O PERJUDIQUE A UNO MISMO, A LOS DEMÁS Y/O A LA TAREA DE ENSEÑAR Y APRENDER.

A partir de aquí se crearon las normas institucionales. La reflexión, análisis y acción sobre temas relacionados con la convivencia son tareas cotidianas, nos las propongamos o no. Desde el ejemplo que damos los adultos en general con nuestro propio actuar, como así también el espacio que se brinda para tratar estos temas o las propuestas que surgen para el abordaje de conflictos; son actividades relativas a la construcción del bien común y del bienestar.

HORARIOS

Nivel		Inicial	Primaria
Turno Mañana	Apertura Colegio	7:45	
	Entrada	7:55	
	Formación	8:00	
	2° apertura	8:15	
	Salida	11:45	12:00
Almuerzo		11:45 a 12:30	12:00 a 12:45
Turno Tarde	Entrada	12:45	12:50
	Formación	12:55	
	Salida	16:30	

(*) Podrían implementarse ajustes de algunos minutos por grupo para ordenar este intervalo entre turnos. Cualquier modificación a estos horarios estará publicada será difundida a familias a través de la plataforma de comunicación.

Nivel Inicial

El almuerzo es exclusivo para quienes permanecen en ambos turnos. No pueden ingresar alumnos del turno tarde a almorzar al colegio. Tampoco está permitido el retiro de alumnos inmediatamente posterior al horario de almuerzo.

Alumnos de talleres o jornada completa que no pueden cumplir con la totalidad del horario de la tarde, deben retirarse en el horario de salida del turno mañana o bien ingresar en horario de entrada del turno tarde.

La puerta principal permanece abierta de 7:45 a 8 Hs. Cuando se cierra la puerta ocurre la formación que es la primera actividad del día, donde se comentan las novedades, efemérides, se realizan intercambios y se iza la bandera.

Los alumnos que lleguen durante la formación, esperarán a que se reabra la puerta al finalizar esta primera actividad del día.

A partir de 8:20 (en turno mañana) o 12:55 (en turno tarde), quienes lleguen después de ese momento, **deberán ingresar por la recepción y esperar ACOMPAÑADOS POR SUS PADRES hasta que alguna persona encargada pueda recibirlos y acompañarlos hasta el aula.**

Nivel Primario

La puerta principal permanece abierta de 7:45 a 8 Hs. Cuando se cierra la puerta ocurre la formación que es la primera actividad del día, donde se comentan las novedades, efemérides, se realizan intercambios y se iza la bandera.

Los alumnos que lleguen durante la formación, esperarán a que se reabra la puerta al finalizar esta primera actividad del día.

A partir de 8:20 (en turno mañana) o 12:55 (en turno tarde), quienes lleguen después de ese momento, **deberán ingresar por la recepción y esperar ACOMPAÑADOS POR SUS PADRES hasta que alguna persona encargada pueda recibirlos y acompañarlos hasta el aula.**

Se les computará 1 (una) llegada tarde y luego de 3 (tres) faltas de puntualidad, se consignará 1 (una) inasistencia.

ALMUERZO EN EL COLEGIO

El colegio funciona con 2 formatos posibles para el almuerzo de estudiantes que hacen doble jornada. El servicio está delegado en un prestador experto de catering que ofrece servicio de almuerzo (en abono mensual o eventual) ó servicio de vianda.

El alcance del servicio se comparte todos los años con las familias. Menú y valores arancelarios se informan vía la Plataforma de Comunicación del colegio todos los meses. **Las opciones todas son con costo a cargo de las familias. No existen otros formatos de almuerzo posible distintos a los propuestos por el colegio.**

RECOMENDACIONES GENERALES

Los padres aguardan a sus hijos (o al pool que retiren) frente a la puerta de cada Nivel. Los alumnos que se retiraran en transportes autorizados o en los casos de retirar a un grupo completo por cumpleaños, los alumnos salen por las puertas que el colegio determine a tal fin.

Si como forma excepcional, alguien retira a su hijo antes de dicho horario, debe firmar en Secretaría el Libro de Retiros.

Las únicas personas que pueden retirar niños de la escuela son sus padres y aquellos que han sido autorizados en el Formulario de autorizaciones, archivado en Secretaría. Evite comprometer al personal del colegio, dado que **no se pueden cambiar o agregar telefónicamente** de modo permanente o excepcional a ninguna persona, aun siendo

familiares. En el caso de urgencias los padres deberán comunicarse telefónicamente para notificar al colegio de la necesidad y validar si se aceptará autorización excepcional enviada por mail desde una casilla identificada de madre o padre, la que deberá al día siguiente ratificar POR ESCRITO especificando si la misma fue por única vez o queda extendida para siempre, para que quede archivada para futuras eventualidades.

No se admitirá ninguna excepción, dado que es prioritaria la seguridad de los alumnos por encima de cualquier olvido o urgencia de los adultos.

- Las actividades comienzan y finalizan con las formaciones. Es por ello que les pedimos a las familias que respeten los horarios en beneficio de sus hijos. Es importante tener en cuenta estos horarios al momento de concertar turnos médicos u otras actividades. En la medida de sus posibilidades eviten que los chicos interrumpen sus clases o deban salir anticipadamente. De este modo se verá beneficiado su hijo/a y el grupo en general. En casos excepcionales que deban hacerlo, avisen a los docentes por Plataforma de Comunicación Institucional, para que prevean la interrupción y se prepare al alumno.
- En los niveles Inicial y Primario los padres podrán acompañar a los niños hasta la puerta de ingreso. Para cualquier actividad o solicitud, deberán dirigirse por la vereda exterior hasta Secretaría para anunciarse a una entrevista fijada, solicitar o realizar cualquier trámite, etc.
- Los alumnos que hayan estado ausentes en el turno mañana, recién podrán ingresar luego del almuerzo en el horario establecido para el comienzo del turno tarde.
- Luego de media hora de iniciadas las actividades, no se permitirá el ingreso de los alumnos sin la justificación médica y/o autorización del directivo del sector.

ESTACIONAMIENTO

Las puertas del Colegio se abren 10 minutos antes del comienzo de cada actividad. Los padres que ingresen con sus autos podrán optar por dejar a sus hijos en la puerta principal junto a la maestra de turno y continuar hasta la salida:

DESCENSO RÁPIDO | En este caso no pueden permanecer vehículos estacionados para acompañar niños, ni ayudarlos a bajar sus mochilas y luncheras, ni que los adultos desciendan del mismo. En caso de desear acompañarlos caminando, podrán ingresar por la misma puerta y continuar hasta el parking en donde estacionan en reversa a 90°. Los niños de primaria solo descienden por la puerta trasera derecha del vehículo y en la vereda. Es imprescindible que los niños incorporen la idea de que el único lugar de descenso de los autos es por el lateral con vereda, por su seguridad y el tránsito de la calle. Los alumnos menores no pueden circular solos por las veredas y estacionamiento por razones de seguridad. Los lugares de estacionamiento son los destinados a tal fin exclusivamente, y el modo de hacerlo es en reversa para salir de frente y evitar perder de vista quien circula por detrás del mismo.

El respeto de estas normas de funcionamiento, como así también un trato cordial y tolerante entre todos ayudará a una rápida y eficiente circulación cuidando el ejemplo que le damos a nuestros niños con respecto a la convivencia. Del mismo modo para con quienes prestan servicios de seguridad y organización de los lugares exteriores.

ENTREVISTAS CON FAMILIAS

Los padres que necesiten comunicarles algo a los maestros, deben hacerlo por la Plataforma de Comunicación Institucional o, en su defecto, dejando el mensaje en recepción o secretaría del nivel.

ESTADO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS Y ELEMENTOS ESCOLARES

La escuela cuida la higiene y conservación de sus espacios y elementos y trabaja con los alumnos en la necesidad de colaborar para que ello sea posible. Es un tema que nos beneficia a todos y donde todos somos responsables: algunos por tener que hacerlo y los otros por tener que cuidarlo.

También la escuela se esmera en mantener vigentes medidas de prevención de accidentes, tratando de evitar espacios peligrosos o buscando en cada caso las protecciones adecuadas.

Quienes provoquen en forma voluntaria daños o perjuicios, deberán hacer alguna tarea reparadora, utilizando para ello sus momentos libres. La escuela cuidará especialmente que dicha tarea sea pertinente a la falta cometida y que de ningún modo pueda ser considerada ofensiva o humillante.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Nuestra escuela trabaja permanentemente en la construcción de una sana y respetuosa convivencia. Los adultos de la escuela –cualquiera sea su ocupación – tratan respetuosamente a los alumnos, explicándoles los motivos de las pautas sobre las cuales basamos nuestro modo de ser y recuerdan y señalan su correcto cumplimiento. No actuamos autoritariamente porque estamos seguros de que el acatamiento de órdenes no sólo no educa ni enseña nada, sino que por reacción genera más violencia de la que desea evitar.

Del mismo modo, exigimos de los alumnos un comportamiento que no los perturbe a ellos mismos, ni a sus compañeros o a sus maestros y que no afecte la tarea escolar propia o ajena.

En función de todo esto, cuando un alumno incurra en alguna forma de conducta escolar, la escuela procederá utilizando medidas tendientes al cambio de actitud. Las mismas se irán graduando acorde a la intensidad o reiteración de hechos (entrevista con los padres, tareas comunitarias si su accionar afectó elementos o actividades comunes, apercibimientos en el Libro de Disciplina y hasta la suspensión por uno o más días de asistencia a clase). Para alumnos de 2do Ciclo de Nivel Primario en adelante se aplicará el Sistema de Créditos (*).

En casos de reiteración o actitud sostenida y/o falta de acuerdo con respecto a principios de convivencia con la familia, podrá anunciarse la no matriculación para el ciclo lectivo siguiente.

En todos los casos, serán las autoridades de la escuela quienes decidan –en función de la gravedad del hecho y de cada caso particular– cuál es la medida más adecuada.

DISCIPLINA

Las reglas de convivencia del Colegio están basadas en el respeto mutuo, y el saber escuchar y adoptar una actitud solidaria y tolerante hacia quienes nos rodean.

El faltar el respeto, generar situaciones violentas –orales o físicas–, no aceptar o desoír las indicaciones de los adultos responsables y otras situaciones inconvenientes, son consideradas acciones que afectan a los otros, a la tarea o a uno mismo y por ende generan consecuencias.

En primera instancia los docentes siempre apelarán al diálogo y a la reflexión. También será necesario informar a los padres sobre estas situaciones e inclusive comunicarles estrategias de trabajo que se implementarán. Ante la reiteración y/o imposibilidad de demostrar cambios por parte del alumno se consignará la falta en el libro de disciplina, como instancia grave. Tres firmas en él implicarán la suspensión del alumno.

SISTEMA DE CRÉDITOS

Es un sistema que propende a la autodisciplina. A cada alumno se le “entregan” 25 (veinticinco) créditos a principio de 4to grado Nivel Primario y 1er. año Nivel Secundario. Los mismos podrán perderse ante faltas o acciones en contra de las Normas de Convivencia.

La quita de créditos queda a criterio de los miembros del Equipo Directivo, como así también la posible devolución en concepto de reconocimiento por cambios positivos de su actitud.

La pérdida parcial de créditos podrá significar, además, la imposibilidad de participar en eventos institucionales, torneos, campamentos y/o salidas didácticas. Ya que el “crédito” implica “creer o confiar” en cada uno, su pérdida genera que dicha confianza se condicione o se pierda.

La pérdida del total de los 25 (veinticinco) créditos implicará la no rematriculación para el año siguiente por razones disciplinarias.

El comienzo de un nuevo año podrá ser con los 25 (veinticinco) créditos o con una quita por arrastre del año anterior que haya sido permanente sin devolución.

Quedará a consideración del Equipo Directivo la aplicación de observaciones o sanciones extremas o los casos en que se considere prudente obviar alguna de las instancias mencionadas anteriormente (casos de faltas gravísimas). En todos los casos los padres serán comunicados oportunamente.

ASPECTO PERSONAL

El **uso del uniforme es obligatorio** y debe estar en buen estado de higiene y conservación.

El hecho de que tenga escrito en forma visible el nombre del estudiante, hace más fácil la tarea de restituirlo a su dueño/a.

El cabello deberá mantenerse prolijo y en el caso de que lo usen largo deberán llevarlo atado (utilizar gomitas, hebillas o vinchas azules o blancas sin aditamentos). Apelamos al criterio de cada familia acerca del cuidado y aspecto personal del alumno que forma parte de una comunidad educativa.

Sugerimos realizar periódicamente **tratamientos preventivos de pediculosis** con el fin de disminuir su propagación.

Por razones de seguridad personal y teniendo en cuenta el tipo de actividades deportivas, recreativas y grupales, no se permite el uso de piercings, collares y pulseras, ni en varones ni en mujeres; por igual razón se recomienda el uso de aros **no pendientes** para las niñas.

No está permitido concurrir al Colegio con uñas pintadas, maquillaje, cabellos teñidos ni tatuajes a la vista. No está permitido el uso de gorros durante la clase.

Se sugiere que los alumnos cuenten entre sus pertenencias con un kit de higiene dental, pañuelos descartables y alcohol en gel.

UNIFORMES

El Colegio exige el uso de dos uniformes: Uno escolar y otro de deporte.

Los días de uniforme escolar los alumnos asistirán con zapatos negros y los de deporte con zapatillas negras o blancas (en lo posible sin otros colores destacados de diseño/marca).

Días de Educación Física por curso en los que deberá usarse el uniforme de deporte se comunican cada año en forma previa al inicio de clases.

Ambos uniformes son de uso obligatorio en todas las actividades escolares.

Se indicarán remeras y/o elementos propios de cada deporte en cada temporada aclarando cuáles son obligatorios y cuáles optativos.

- Protectores bucales y canilleras para niñas y niños –obligatorio–.
- Se recomienda (sobre todo en épocas estivales botella con agua de uso individual del alumno).

Opcionales:

- Campera del colegio o lisa azul marino.
- Bufandas, gorros de abrigo o gorra de sol y guantes deberán ser grises o azul marino.

Las prendas se adquieren en el local del Colegio o en la página web de la empresa a la que se ha concesionado el servicio. Solicitamos identificar todas las prendas con **nombre y apellido por dentro de la prenda**. Cuando un alumno pierde u olvida alguna prenda podrá encontrarse en una caja dispuesta a tal fin en los días subsiguientes y luego pasa a Secretaría. Rogamos verificar periódicamente que los niños no tengan ropa cambiada del uniforme dado que quien la pierde y no encuentra su nombre **no se llevará otra prenda** y quizás algún alumno tenga la propia y otra más por error. Esto evita complicaciones y sobre todo gastos a familias que deben restituir la prenda perdida.

TEMAS GENERALES

No está permitido el uso de **teléfonos celulares** para cualquier finalidad (comunicación, juegos, mensajes, notas, calculadoras, etc.) en actividades escolares, salvo cuando fuese solicitado por los responsables del Proyecto Digital. En esos casos sólo se podrá concurrir con teléfonos los días especificados y se los podrá utilizar con el docente y para la finalidad indicada, cualquier otro uso está prohibido. Cualquier comunicación importante que debiera recibir la familia sobre su hijo, lo hará un adulto del Colegio. No están permitidos los llamados, envíos de mails ni mensajes o cualquier otro que facilite un celular/internet, para pedir útiles o libros olvidados ni para combinar programas post-horario desde el Colegio. Si por alguna razón de organización familiar, un alumno tuviera su propio celular en el colegio, no estará permitido su uso ni tenerlo prendido en horario y /o actividades escolares, pudiendo contar con él a partir de la salida del establecimiento. En caso de infringir esta regla el docente o preceptor a cargo podrá retener el teléfono apagado hasta el horario de salida.

En el Colegio fomentamos no masticar **chicles** (ni en clase, ni durante los recreos) ya que constituye un riesgo que nos parece oportuno evita.

Se recomienda no concurrir al establecimiento con **elementos de valor** que no sean solicitados expresamente para actividades escolares. De hacerlo, no serán responsables de ellos los docentes o autoridades del Colegio.

En cuanto al **dinero** que los chicos traen para comprar, sugerimos no enviar grandes cantidades y acordar en el ámbito de la familia cuál será el uso que se le dará.

Autorizaciones: Cuando los alumnos se retirasen de un modo diferente al habitual, es necesario enviar autorización/aviso en el Plataforma de Comunicación Institucional aunque estuviese autorizado anualmente (es para que las docentes sepan con quien se retira cada día).

Cumpleaños: Si se retiran con otra familia deberán autorizarlo expresamente y por escrito. La maestra entregará el alumno o el grupo de alumnos, a los padres o responsables de retirarlos cuando sea el turno de salida correspondiente. Las docentes podrán repartir invitaciones a cumpleaños exclusivamente si se reciben invitaciones para todos los alumnos, en caso contrario las invitaciones deberán ser entregadas por el alumno o la familia.

Viajes familiares: Si se planifican viajes familiares durante el curso del Ciclo Lectivo, por fuera de los recesos escolares, solicitamos sean informados con antelación. Las instancias de evaluación programadas para las fechas en las que el estudiante se encuentre ausente, serán tomadas al regreso.

REINGRESOS CON ALTA MÉDICA: Tras 3 días consecutivos de ausencia los alumnos deberán reintegrarse con un **alta médica**, sin la misma no podrán participar de las actividades grupales. Se exceptúan los casos de viajes

previamente informados al Colegio. Para cuidar de la salud de todos los estudiantes, es importante notificar cualquier enfermedad infectocontagiosa.

- El personal del colegio no administrará medicamentos a los estudiantes. Las familias o adultos previamente autorizados podrán acercarse a hacerlo.
- En caso de alumnos con temperatura alta (más de 37,5º) se solicita cumplir estrictamente las 24 Hs. sin fiebre para el reingreso por cuidado y respecto de su salud y la del resto del grupo.

SALIDAS DIDÁCTICAS

Éstas son parte de la tarea escolar, por ende son obligatorias.

1. Es condición imprescindible contar con la autorización firmada con la antelación que el Colegio determine para poder concurrir a las mismas. Les recordamos que los padres son los únicos autorizados a firmarlas y que no tienen validez las enviadas por fax o por e-mail.
2. Los alumnos deben tener su uniforme completo y en buen estado de conservación, porque dicho uniforme actúa como un elemento de identificación institucional y un elemento de seguridad para reconocerlos en lugares muy concurridos.

Por cuestiones de seguridad, quienes no cumplan con alguno de estos dos requisitos, deberán permanecer en la escuela sin poder participar de la salida.

La compañía de las familias sólo está permitida por invitación o pedido del Colegio.

Si alguna familia llegase cuando ya partió el contingente, las autoridades resolverán si se le permite a la familia alcanzar a su hija/o al lugar o a medio camino. Si esto no fuese posible, el alumno deberá retirarse con sus padres.

CAMPAMENTOS Y VIAJES DE ESTUDIO

Son una propuesta pedagógica que enriquece socialmente a los chicos. No revisten carácter obligatorio, pero para poder realizarlos es necesario con la participación de al menos el 80% del grupo. Se plantearán con anticipación para que las familias puedan programar los pagos. Se realizarán reuniones informativas previas a su realización para presentar objetivos, programa del viaje, organización y responsables.

REUNIONES Y COMUNICACIONES

En el colegio realizamos reuniones con las familias a lo largo del año. Consideramos primordial la asistencia a las mismas. A fin de favorecer la organización, son informadas con anticipación y recordadas a través de la plataforma de comunicación del Colegio. Fuera de estos encuentros, podrán solicitar entrevistas con docentes o autoridades del Colegio a través del Plataforma de Comunicación Institucional, quienes las concertarán por el mismo medio. También serán citadas individualmente las familias cuando se considere necesario.

Recordamos que la vía de comunicación cotidiana entre la familia y la escuela es el Plataforma de Comunicación Institucional, por ello es indispensable que progenitores se mantengan atentos a esos mensajes.

Las comunicaciones generales del colegio o que aplican a un grupo de alumnos se difunden a través de la Plataforma de Comunicación Institucional. Por razones de seguridad, solicitamos evitar las consultas, planteos o comentarios durante las entradas o salidas, dado que los docentes están a cargo del grupo como principal función.

Esperamos que este Acuerdo Institucional de Convivencia sea un marco de acuerdo de utilidad para todos, y sirva como una herramienta para encausar las diversas dudas o situaciones que se presenten durante el año respecto a algunos aspectos de nuestra organización. El mismo es entregado a todas las familias y está disponible en sección "documentación de la Plataforma de Comunicación Institucional"

Nosotros, como autoridades del Colegio nos comprometemos a respetarlo, como también garantizar el cumplimiento de los deberes allí explicados por parte de la comunidad educativa. Apelamos al cumplimiento de familias y alumnos para el adecuado funcionamiento en comunidad.